

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 05 FEB 2021

A los folios que anteceden, reposa memorial enviado mediante mensaje de datos por el abogado GERMÁN CHAPARRO VACA, quien aporta poder otorgado por el heredero ADOLFO DITTERICH CHAMARRAVY, así como petición elevada por dicho togado, mediante la cual solicita la expedición a sus expensas, de copias simples de la totalidad del presente expediente.

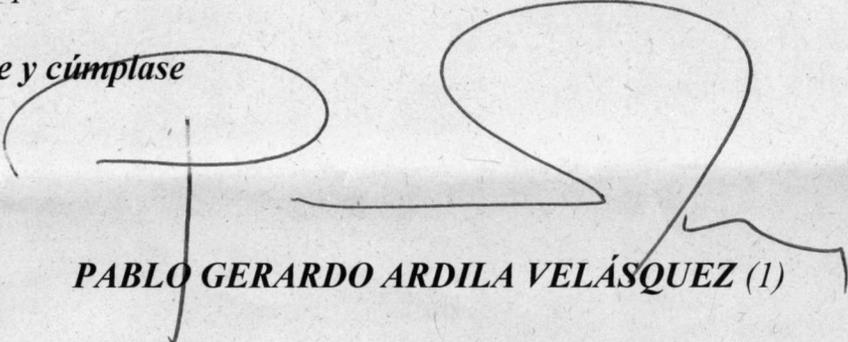
Así las cosas, el despacho dispone:

1.- Reconocer personería al doctor GERMÁN CHAPARRO VACA, como apoderado del señor ADOLFO DITTERICH CHAMARRAVY, en los términos y para los fines del poder otorgado.

2.- Previo pago del respectivo arancel judicial, expídanse las copias solicitadas por el abogado en cita, para lo cual deberá indicársele el valor a cancelar por dicho concepto.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (1)

caq.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del <u>09 FEBRERO 2021</u> 
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria